INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°1621/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1 EN EL MARCO DE LA LPN N° 03/2017 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754.-

Asunción, 21 de MAYO de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo N° 1853/19, caratulado: *"LAS CUMBRES S.A. - ASUNCIÓN - S/ PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ADICIONALES Y VARIANTES"*, su glosados N° 2630/19 y 3185/19, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Expediente 1853/19 la firma LAS CUMBRES S.A. presenta propuesta de trabajos adicionales y variantes para la obra del llamado de referencia. Así mismo, a fojas 69 y 70. mediante el Expediente 3185/19 el Ing. José Félix Pavón Mendoza presenta el informe por la cual el mismo manifiesta que *"... Uno de los motivos que impone la necesidad de los trabajos adicionales se basa en las condiciones del sitio de implantación de la obra, atendiendo a las pendientes existentes en el local, lo cual obliga a adaptar la arquitectura al terreno y a las edificaciones ya existentes. Pueden citarse entre otros: movimiento de suelos, rellenos, muros de contención, rampas de acceso. Por otro lado, se verifica también necesidades en la instalación eléctrica, tanto en lo que respecta a la alimentación subterránea como registros... De lo expuesto, la Fiscalización de Obra otorga su aprobación a la propuesta técnica y económica de la Contratista Las Cumbres y somete a consideración del INDERT los trabajos adicionales por un monto de Gs. 100.556.188.- (Guaraníes cien millones quinientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho), equivalente a un 17,8% del monto del Contrato."*

Que, a fojas 73 y 74 se encuentra el dictamen de la Auditoría Interna que manifiesta: *"...En un contrato de obra pública podrían presentarse las siguientes situaciones: *) Necesidad de ampliar, modificar o complementar una obra debido a "causas imprevistas" presentadas durante su ejecución. *) Necesidad de ampliar, modificar o complementar una obra debido a "causas técnicas" presentadas durante su ejecución. Ante la ocurrencia de alguno de estos supuestos, la Contratante en este caso el INDERT puede celebrar con la empresa contratista LAS CUMBRES S.A.(sin licitación) los convenios modificatorios que requiera para atender sus necesidades. En el convenio deben manifestarse los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de la celebración del convenio. En caso de necesidad de trabajos complementarios no previstos en el contrato original, estos deberán ser acordados por las partes previa firma del convenio. Los "convenios modificatorios" solo pueden celebrarse en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del 20% del monto y plazo originalmente pactados, como se explica más arriba. Por consiguiente, esta Auditoría no presenta objeciones considerando que se ajusta a lo que establece el Art. 62 de la Ley 2051/03 y 20% tanto al monto y el plazo originalmente establecidos en las bases y el contrato."*

Abog. Juan Angel Gonzalez Frutos
Secretario General
INDERT

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1621 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1 EN EL MARCO DE LA LPN N° 03/2017 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754.-

Asunción, 21 de MAYO de 2019

Que, a fojas 77 la Gerencia de Administración y Finanzas responde a la solicitud de asignación de línea presupuestaria, informando que se cuenta con disponibilidad y por consiguiente la asignación de la línea en el rubro 520.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Autorizar la Ampliación de Contrato en el sentido de aumentar el valor de los trabajos de Construcción alcanzando la suma de Gs. 100.556.188.- (Guaraníes cien millones quinientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho) que corresponde al 17,8% del valor del Contrato firmado entre el **INDERT Y LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 - **"CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754**, de acuerdo a la siguiente planilla de cómputo métrico:----------

OBRA: ESCUELA RURAL CON COMEDOR ESCOLAR							
ASENTAMIENTO RURAL : Ñu Pyahú - Santa Librada - Paraguarí							LOTE N° 7
PLANILLA DE TRABAJOS VARIANTES Y ADICIONALES							
N°	ITEMS	UNID.	CANT. CONTRACT.	CANT. A EJECUTAR	CANT. VARIANTE	PR. UNIT.	TOTAL ADICIONAL
	AULAS Y BAÑOS - COMEDOR ESCOLAR						
	apisonado				--	--	--
	(altura promedio: 38 cm)	M3.	96,5	76,00	--	--	--
	(altura promedio: 25 cm.)	M3.	0,00	4,80	--	--	--

Abog. Juan Ángel Gonzalez Frutos
Secretario General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 1621 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1 EN EL MARCO DE LA LPN N° 03/2017 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754.-

Asunción, 21 de MAYO de 2019

	Comedor (altura promedio, sectores nivelados: 61 cm. + sector rampa)	M3.	23,44	50,20	--	--	--
	Sub total volumen de relleno y apisonado todos los bloques	M3.	119,94	131,00	11,06	107.200	1.185.632
	AULAS						
1	Movimiento de suelo y apisonado para taludes en desniveles	M3.	0,00	11,3	11,30	107.200	1.211.360
2	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada	M3.	34,00	44,92	10,92	313.035	3.418.342
3	Alimentación subterránea como línea eléctrica monofásica al tablero principal.	ML	0,00	60,00	60,00	27.100	1.626.000
4	Registros eléctricos	UN	0,00	4,00	4,00	285.069	1.140.276
5	Techo de tejas prensadas con tejuelones con Vigas, tirantes de Hº Aº (incluye tapa doble, revoque bocatejas, caballete de cumbrera, y cálculo de los elementos de Hº Aº usados en el techo.)	M2.	261,00	280,60	19,60	340.193	6.667.783
	BAÑOS						
1	Registro sanitarios 0,40 x0,40m	UN	3,00	4,00	1,00	285.069	285.069
2	Cañería de desagüe cloacal de 100 mm. PVC.	ML	20,00	42,00	22,00	30.169	663.718
3	CAMPO DE INFILTRACION. Incluye :						
3.1	- excavación y relleno de zanjas (RELLENO Y APISONADO): 0,18 m³ / ml.	M3.	0,00	27,00	27,00	107.200	2.894.400
3.2	- provisión de : PIEDRA TRITURADA: 0,017 Tn./ml; ARENA LAVADA: 0,02 m³/ml; CAÑERIAS DE DRENAJE PERFORADAS. MANO DE OBRA de esparcido de áridos, extensión y montaje de cañerías, tapada con material de relleno. SECTORES	--	--	--	--	--	--
3.3	- INFILTRACION DE AGUA DE COCINA	ML	0,00	36,00	36,00	56.228	2.024.208
3.4	- INFILTRACION DE AGUA DE LAVADOS Y DUCHA	ML	0,00	63,00	63,00	56.228	3.542.364
3.5	- INFILTRACION DE AGUA DEL INODOROS	ML	0,00	51,00	51,00	56.228	2.867.628
4	Acarreo de material en [illegible] de BIODIGESTOR	--	--	--	--	--	

Abog. Juan Angel González F.
Secretario General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 1621 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1 EN EL MARCO DE LA LPN N° 03/2017 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754.-

Asunción, 21 de MAYO de 2019

4.1	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada	M3.	0,00	0,78	0,78	313.035	244.167
4.2	Mampostería de nivelación 0,30 m.	M2.	0,00	0,91	0,91	153.112	139.332
4.3	Mampostería de elevación de 0,15 m. común	M2.	0,00	4,71	4,71	82.711	389.569
	PATIO DE FORMACION Y CERCO PERIMETRAL						
1	Movimiento de suelo y apisonado						
	A- movimiento de suelo y apisonado, sector patio de formación (manteniendo área original de piso): 329 m²x38 cm. (altura promedio)	M3.	0,00	125,00	125,00	107.200	13.400.000
	B -movimiento de suelo y apisonado sector piso anexos (tramo descanso de rampa y conexión entre bloques de aulas y baños); para badenes, y para sector interconexión entre patio de formación y los bloques	M3.	0,00	17,90	17,90	107.200	1.918.880
	C- movimiento de suelo y apisonado para talud entre aulas existentes y patio de formación y comedor	M3.	0,00	21,70	21,70	107.200	2.326.240
2	Desagüe pluvial						
	Alcantarilla: incluye confección de canal de desagüe con rejilla de piso	ML.	0,00	3,70	3,70	350.000	1.295.000
	Cañería de desagüe pluvial de 100 mm. PVC. 4 caños por metro lineal	ML.	0,00	48,00	48,00	30.169	1.448.112
3	Muros de contención						
3.1	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada	M3.	0,00	15,40	15,40	313.035	4.820.739
3.2	Mampostería de nivelación 0,30 m.	M2.	0,00	41,30	41,30	153.112	6.323.526
3.3	Aislación horizontal	ML.	0,00	147,20	147,20	36.751	5.409.747
3.4	Envarillado inferior 2 varillas de 8mm.	ML.	0,00	118,20	118,20	15.553	1.838.365
3.5	Contrapiso de cascotes (espesor = 7 cm.)	M2.	350,00	394,00	44,00	35.678	1.569.832
3.6	Provisión y colocación Piso de tejuelitas cerámicas en patio de formación	M2.	350,00	409,30	59,30	53.689	3.183.758
[illegible]	[illegible] de ladrillo visto [illegible]	M2.	0,00	80,30	80,30	18.034	1.448.130
8	Alimentación subterránea como extensión de línea eléctrica para columnas de iluminación de [illegible]	ML	0,00	76,00	76,00	19.200	1.459.200

Abog. Juan Antonio González Freire
Secretario General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 1621 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1 EN EL MARCO DE LA LPN N° 03/2017 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754.-

Asunción, 21 de Mayo de 2019

3.9	Registros eléctricos	un	0,00	3,00	3,00	285.069	855.207
	CERCO						
1	Desmonte de alambrada perimetral	ML.	0,00	320,00	320,00	1.600	512.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3.	0,00	14,00	14,00	313.100	4.383.400
3	Cerco perimetral. Incluye provisión y colocación de postes de HºAº de 1,80 m., con alambre tejido,	ML.	400,00	320,00	-80,00	81.995	-6.559.600
5	Alambre tensor N° 12 (3 hiladas)	ML.	0,00	960,00	960,00	1.750	1.680.000
6	Relleno y apisonado , sector pozo de basura	M3.	0,00	16,00	16,00	107.200	1.715.200
	COMEDOR ESCOLAR						
1	movimiento de suelo y apisonado para taludes en desniveles. TALUD	M3.	0,00	18,30	18,30	107.200	1.961.760
2	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada	M3.	10,73	17,24	6,51	313.100	2.038.281
3	Pilares. a- De disposición 0,45x 0,45 visto para corredor	ML	8,64	10,44	1,80	214.975	386.955
4	Construcción, Baranda de galería	UN	0,00	2,00	2,00	1.338.600	2.677.200
5	Rampa	GL.	1,00	4,68	3,68	882.215	3.246.551
5.1	Piso de rampa: Piso de baldosa calcárea ("VAINILLA" ESTRIADA)	M2.	0,00	18,72	18,72	64.800	1.213.056
6	Construcción, Baranda y señalización de Rampas de acceso para accesibilidad al medio físico.	UN	3,00	8,00	5,00	1.338.600	6.693.000
7	Revoque exterior de pared de 0,15	M2.	176,02	180,42	4,40	37.200	163.680
8	a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tiranteria de HºAº incluye aislación y terminación de caballetes y bocatejas	m2	121,00	126,40	5,40	340.193	1.837.042
9	Escalera	UN		5,00	5,00	268.011	1.340.055
9.1	Piso de escalera: Piso de baldosa calcárea ("VAINILLA" ESTRIADA)	M2.	0,00	5,13	5,13	64.800	332.424
9.2	Construcción, Baranda de escalera	UN	0,00	1,00	1,00	1.338.600	1.338.600
	TOTAL VARIANTES Y ADICIONALES GUARANÍES IVA INCLUIDO						100.556.188
	CONTRATO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO						562.482.471
	% DE TRABAJOS ADICIONALES						17,88%

Abog. Juan Angel González Freites
Secretario General
INDERT

HMTB-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1621 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. - RUC N° 80014093-1 EN EL MARCO DE LA LPN N° 03/2017 - "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT" - ID 336.754.-

Asunción, 21 de MAYO de 2019

Art.2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.